Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO DEL INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Clave: **VII-J-SS-30**
Rubro: **COORDINACIONES DEPARTAMENTALES DE EXAMEN DE MARCAS "A", "B", "C" Y "D", DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SU EXISTENCIA ESTÁ PREVISTA EN EL REGLAMENTO DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO.-**

El artículo 3° del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004, establece la existencia material de los órganos de ese Instituto y en su fracción V instituye, en forma genérica, como órganos de aquél, a las Direcciones Divisionales con sus correspondientes Subdirecciones Divisionales y Coordinaciones Departamentales. Sin embargo, después de la citada fracción V se hace mención de incisos que van de la a) a la i), cada uno con subincisos y renglones, y concretamente en el inciso b), subinciso ii), está prevista la existencia jurídica, tanto de la Subdirección Divisional de Examen de Signos Distintivos como de las Coordinaciones Departamentales de Examen de Marcas A, B, C y D.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/7/2012)

PRECEDENTES:
VI-P-SS-177
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 23982/07-17-06-5/2117/08-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo, en sesión de 9 de marzo de 2009, por mayoría de 9 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra. Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Andrés López Lara.
(Tesis aprobada en sesión de 10 de junio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 20. Agosto 2009. p. 95

VI-P-SS-237
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1589/08-EPI-01-7/1449/09-PL-08-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 28

de octubre de 2009, por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 28 de octubre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 24. Diciembre 2009. p. 196

VII-P-SS-1
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 24904/06-17-05-7/365/08-PL-02-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 3 de agosto de 2011, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María del Consuelo Hernández Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 3 de agosto de 2011)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año I. No. 3. Octubre 2011. p. 7

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día ocho de febrero de dos mil doce, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Thelma Semíramis Calva García, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 8. Marzo 2012. p. 28